

**COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1993.**

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia, a propuesta de tres Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Presidencia, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre la gestión y desarrollo de actividades del Hospital de Liencres. | 1138 |
| 2.- | Comparecencia, a propuesta de ocho Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Presidencia, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su Departamento. | 1145 |

(Comienza la reunión a las nueve horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Buenos días.

Comenzamos la Comisión de Política Social y Empleo, con: la comparecencia del Consejero de Presidencia, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a fin de informar sobre la gestión y desarrollo de actividades del Hospital de Liencres.

El Sr. Consejero, D. José Ramón Ruíz, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias. Buenos días a todos.

Efectivamente, la comparecencia, tal y como se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea, es con el fin de informar sobre el alcance y la finalidad del acuerdo del Consejo de Gobierno de iniciar expediente para la gestión y desarrollo de actividades del Hospital de Liencres.

Es cierto que esta comparecencia se solicitó en el mes de junio de 1992, por parte del Diputado D. Fernando Villoria. Desde luego, en aquella fecha prácticamente se acababa de celebrar la Comisión de Coordinación Sanitaria para Cantabria, en el mes de mayo, hacía escasamente un mes. Pero anteriormente

el Consejo de Gobierno había tomado un acuerdo, el 26 de marzo, de solicitar información respecto a la posible gestión a través de una sociedad del Hospital de Liencres.

Recibidos los informes que se emitieron, tanto por la Dirección Jurídica como por el Gabinete de Planificación de la propia Consejería de Sanidad, algunos de los temas que se planteaban para esa gestión podían tener visos de posibilidad, pero en otros casos no era posible que tal gestión se pudiera realizar de esta manera. Además que -como digo- ya en el mes de mayo, en la Comisión de Coordinación Sanitaria para Cantabria, celebrada entre el Ministerio de Sanidad, el INSALUD y la Consejería de Sanidad, que entonces dirigía D. José Parra, ya en las Conclusiones que en aquella Comisión se sacó, la gestión del Hospital de Liencres se enmarcó dentro del sistema hospitalario para Cantabria que se enmarca dentro del Mapa Sanitario Regional.

Por lo tanto, efectivamente, esta comparecencia era -supongo- para matizar esos extremos. Creo que con esta información quedan perfectamente matizados y ampliados por los hechos que a continuación se han ido sucediendo. Es decir, la Comisión de Coordinación Sanitaria, que ya indiqué, se había celebrado en el mes de diciembre; las dos Subcomisiones de asistencia hospitalaria que se han

venido celebrando en este último mes y medio con participación de las dos Administraciones. Incluso, yo iría un poco más lejos y avanzaría que, en estos momentos, la Consejería de Sanidad tiene ya dispuesto, el equipo técnico que ha participado en estas conversaciones, un proyecto de convenio que se someterá en la próxima reunión, que se celebrará seguramente la semana que viene, a la Administración del Ministerio de Sanidad y al INSALUD, respecto al convenio del Hospital de Liencres.

En este proyecto de convenio yo quisiera relanzar ahora algunos de los extremos de los efectos del convenio. Los servicios y unidades que dentro del Hospital de Liencres se podrían desarrollar perfectamente y sin ningún tipo de problemas dadas las condiciones que reúne. Se podrían celebrar servicios de medicina interna, este es uno de los ofrecimientos que se hacen en este convenio; servicios de cirugía ortopédica; servicios y unidades centrales de apoyo; servicio de rehabilitación respiratoria y músculo-esquelética; consultas externas; unidades de hospitalización quirúrgica; así como unidades de hospitalización médica de media y larga duración. Esto último ya lo indiqué en la anterior comparecencia que yo tuve en esta Asamblea, de que éste iba a ser un poco el marco de actuación y el convenio que se le iba a ofrecer a la Administración, Ministerio de Sanidad y al INSALUD.

Por lo tanto, creo que con lo que acabo de indicar, en líneas generales, queda contestada la comparecencia que se había solicitado por el Diputado D. Fernando Villoria.

Quizás, si acaso, señalar que por parte los representantes de la Consejería en su momento se habló de que la dedicación del Hospital estaría dirigida por unos principios de gestión ágil y eficaz, dentro del marco del régimen presupuestario de la propia Diputación; es decir, sin crear ninguna sociedad que sea necesaria para esa gestión. Por lo tanto, yo creo que en esto despejo las dudas que se podrían tener en principio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

Los Grupos pueden intervenir ahora fijando posiciones. Y luego el Sr. Consejero puede contestarlos, bien al final de la intervención de los Grupos o individualmente a cada uno de ellos, eso ya lo estimará, de acuerdo con el artículo 168 del Reglamento.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

Gracias al Sr. Consejero por la información que nos ha proporcionado.

Desde nuestro punto de vista, y vamos a ser muy breves, la verdad es que efectivamente desde junio a ahora lo único que vemos, desde el Grupo Regionalista, es que se ha deteriorado todavía más la situación en el Hospital de Liencres. Porque, si no estamos mal informados, prácticamente no hay enfermos, yo creo que no hay prácticamente ninguno, seguimos allí con una plantilla importante, con un costo importante para Diputación Regional, más el costo añadido de los contratos del leasing, etc. En una situación, prácticamente, de inutilidad para los medios que pensábamos estaba concebido el Hospital.

En ese sentido nos parece bien, en principio, el hecho de que se deseche la idea de encomendar la gestión a una sociedad. Y también, la verdad, nos parecen bien todas esas posibilidades que se nos apuntan por el Sr. Consejero. Pero nos encontramos que la realidad es que seguimos con un Hospital en el que se ha invertido muchísimo dinero regional que hacía falta para otras cosas, que sigue con una plantilla y con unos gastos corrientes muy elevados, y que no cumple ninguna función en este momento. Esa es la única constatación que desde el Grupo Regionalista queríamos hacer.

Y, simplemente, insistir en que todas estas manifestaciones de voluntad y estas iniciativas que se apuntan, en colaboración con el INSALUD y otros organismos, se consiga que se plasme en los oportunos documentos y que se lleven a la práctica.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. De la Sierra.

Sr. Consejero, ¿Prefiere contestar ahora?

EL SR. RUIZ MARTINEZ: No, que pregunten.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Sí.

D. Fernando Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejero en esta Comisión.

Realmente, nada más por hacer una valoración inicial, me ha parecido que su respuesta es de una brevedad tal que no pone de manifiesto los grandes problemas que tiene su departamento. Me parece que se ha pasado por encima muchos de los problemas que hay, no ya sólo de ahora. Su gestión no se puede entender aislada en el tiempo, su gestión es continuidad de anteriores gobiernos; y, por lo tanto, lo que tenemos hoy es el resultado de la colaboración suya, como Consejero en estos momentos, y de anteriores Consejeros. Ninguno le ha enmendado la plana al otro, y vamos de mal en peor.

Quiero resaltar el retraso existente en la convocatoria de esta Comisión, las explicaciones que me ha dado el Consejero realmente no sirven. Y también existen retrasos, como luego comentaré, en lo que es la relación entre la Consejería y esta Asamblea, para informar no solamente de manera oral sino por escrito. Luego lo comentaré.

De la dimisión del anterior Consejero, en otoño pasado, quisiera resaltar un elemento que Usted no ha comentado; en otra ocasión también se lo pregunté y nos dio una respuesta que parecía inconsistente. No se ha nombrado Director Regional de Sanidad, esto ha contribuido indudablemente a paralizar cualquier solución de los problemas existentes. La explicación que me dio en la anterior comparecencia de que así se ahorra presupuesto nos parece ridícula, máxime cuando el Sr. Consejero tiene contratados a diversos Asesores que no desinteresadamente cobran su sueldo; por lo tanto, no puede ser por dinero.

Yo tengo una explicación que voy a intentar razonar. Me parece que lo más posible es que no se haya podido encontrar a nadie que tenga confianza en este Gobierno. Un Gobierno que a duras penas está manteniéndose, a pesar de las peticiones de dimisión que discrecionalmente le envían desde todos los lados. Dimisión que se pide para su Presidente y para los dos Consejeros que en estos momentos están en libertad condicional. Esta es una razón que hace perder confianza a cualquier colaborador al que Usted solicite que le ayude en su trabajo.

Otra razón en este sentido. La irracionalidad de las decisiones que se están tomando, desde el punto de vista técnico sanitario, por su equipo de Gobierno es tremenda. Cualquier colaborador entiende, y entendería, que no se puede llegar a ningún lado con estas decisiones. Luego mencionaré

algunas, y le rogaría que nos diera alguna explicación de algo que Usted también ha pasado de "puntillas".

Porque la confianza que se puede poner en un Gobierno cuando hasta su propio Partido está esperando que suceda el día después. "El día después" refiriéndose a cuando nuestro Presidente de Gobierno sea apartado de su cargo por un medio u otro. Esta falta de confianza hace que realmente sea difícil que alguien pueda incorporarse a su equipo de la Consejería.

Remontándonos en el tiempo, por esto que le decía antes, desde el año 1987 la gestión de los gobiernos presididos por el Sr. Hormaechea, con el cual Usted está colaborando, ha conducido a que Cantabria tenga menos servicios sanitarios. Esto lo he dicho en alguna ocasión, y lo vuelvo a repetir. El resultado es ése. Y luego veremos que, de una manera u otra, se echan culpas, se intenta externalizar el problema. Usted también es culpable de que Cantabria tenga menos servicios con el paso del tiempo.

Son Ustedes los únicos responsables, por más que responsabilicen a otras instituciones. Ustedes están practicando el falso victimismo político, y la opinión pública debe saber cuál es el resultado de su gestión de la cual Ustedes son los únicos responsables. El resultado de una gestión que desde el año 1987 viene siendo presidida por el Sr. Hormaechea.

La Comunidad Autónoma de Cantabria recibió un Hospital Público junto con el dinero para que funcionara diariamente. Esta es una realidad que muchas veces no se quiere tener en cuenta como punto de partida para cualquier análisis.

Muchos ciudadanos fueron atendidos, satisfactoriamente, en Pedrosa y Liencres, antes de que se pusieran en práctica las ocurrencias del Sr. Hormaechea y sus colaboradores. Este era un Hospital Público. Se debe tener muy presente que estos dos hospitales eran, y son, de la red del Estado, son estatales, que se financiaban y se financian con impuestos. La opinión pública debe saber que con nuestros impuestos se siguen hoy pagando, día a día, estos hospitales, incluso aunque estén vacíos. Esta es una realidad incontestable. No se puede ignorar que en un futuro nuestros hospitales formarán parte -y esto es muy importante- con el resto, del Servicio Cántabro de Salud, porque son redes sanitarias paralelas estatales.

Por lo tanto, parece necesaria una política sanitaria de convergencia a través de la Comisión de

Coordinación. Evidentemente se han tenido reuniones con la Comisión de Coordinación, pero parece que los resultados de la gestión de este Gobierno son insuficientes. Porque este Gobierno es impotente y, además, a lo mejor, tampoco le interesa. Porque lo que quiere es presentarse como víctima, lo que probablemente, a su juicio, le es rentable políticamente.

El gran peso que Usted tiene que soportar es que no puede explicar que tenga un Hospital del Estado, financiado con impuestos de los ciudadanos, cerrado por una cabezonería y en aras a un victimismo político, que es la bandera de algunos miembros del equipo de Gobierno del que Usted forma parte. Si Usted se revelara contra esta situación y obrara en consecuencia entraría, probablemente, en la historia de esta Comunidad como un héroe.

Decía, con toda intención, que el Hospital de Liencres, y también el de Parayas -Sr. Consejero-, son hospitales estatales, que fueron concebidos en Cantabria para responder a necesidades de los ciudadanos; cito el Estado porque Usted también es el Estado Español. La gran paradoja o tragedia es que Liencres y Pedrosa, que pertenecían a la isla, es decir al Estado, que fue transferido a esta Comunidad Autónoma que es el Estado para su gestión, y Ustedes han logrado cerrarlos tras invertir en ellos miles de millones de pesetas. Esa es la tragedia.

Antes de que estos hospitales pasaran a sus manos, los cántabros podíamos acudir a ellos libremente y gratis. Porque eran de la Red Estatal, estaban financiados por impuestos. Después fueron transferidos -repito- a Ustedes para su gestión; y Ustedes que -repito- también son el Estado -el Estado no es Madrid como algunos pretenden hacernos creer personalmente o a través de algunos medios de comunicación- el resultado es que ahora los cántabros tenemos que pagar por anticipado para poder ser atendidos en un hospital estatal financiado por nuestros impuestos.

Ustedes dicen que la culpa la tiene el INSALUD, que no les paga lo que ustedes quieren arbitrariamente. Los ciudadanos me dicen que cómo puede ser que esta sea la única Comunidad Autónoma que tiene tantos problemas no resueltos, tantos problemas encasquillados con el Gobierno Central. Los ciudadanos están pensando que no es normal que a esta Comunidad Autónoma "le crezcan los enanos", como vulgarmente se dice. Los ciudadanos, y también los partidos políticos, hasta el propio Partido Popular, está pensando que el problema no es la Comunidad Autónoma, sino que el problema es el Consejo de

Gobierno, y que tienen que irse.

Su incapacidad de gestión se pone de manifiesto también en otras áreas, y voy a citar sólo algunas de ellas. No se ha sacado el Decreto de Integración de los APD, de los sanitarios locales. Están implicados en ellos: médicos, matronas, enfermeros, ATS, practicantes, etc. Esto está dificultando probablemente intencionadamente, por supuesto, la incorporación de los mismos a los centros de salud. Porque Ustedes están obstruyendo intencionadamente el desarrollo de la atención primaria en Cantabria. Y por ello Cantabria es donde está más atrasada la implantación de los centros de salud de todas las Comunidades Autónomas del Estado español. Pero a pesar del boicot, le puedo asegurar que habrá centros de salud en Cantabria.

Entrando más en temas concretos, deseo me informe: ¿Es cierto que se han enviado a dos médicos internistas a aprender Resonancia a Barcelona?. Me imagino que la Resonancia será manejada por personal cualificado. Realmente, en la especialidad de medicina interna, me gustaría saber si, a su juicio, es la adecuada para manejar este equipo. Por tanto, me gustaría saber ¿qué personal están ustedes pensando que van a manejar ese equipamiento?.

Deseo saber si la política de su departamento es prescindir del personal interino en el área de Sanidad, incluido el Hospital de Liencres, y la razón de ello.

Deseo me informe de los planes para establecer un concierto con compañías de seguros de accidentes de tráfico, que parece ser que ha habido y yo creo que no nos lo ha explicado.

¿Es cierto que se ha catalogado este Hospital como nivel 3?. ¿Es cierto que Usted y el Presidente del Gobierno han recibido una carta de los médicos en la que denuncian que el Hospital de Liencres no está preparado para atender estos pacientes?. En el caso, le advierto, que el riesgo que corren pacientes -y Usted como responsable de esa decisión- que puede conducir a que un accidentado, en la confianza de que pueda ser atendido en Liencres, acuda a este Hospital y pierda un tiempo precioso en recibir asistencia.

Deseo también se me diga si se han configurado guardias médicas para atender esta posible contingencia, y se han pasado de guardas exiguas -como había hasta ahora- a un desarrollo mayor del personal de guardia, en función de este supuesto convenio del que Usted me ha informado.

Deseo saber, en este sentido también, porque parece importante, si han previsto una reserva de sangre, y de qué cantidad y volumen.

Deseo también que se me informe sobre si es cierto que en Liencres aún no se ha recepcionado una obra, llamada "edificio norte". Y si es cierto que se han detectado defectos en la obra, goteras en particular, que han obligado a cambiar techos -eso sin estar todavía recepcionada la obra-; goteras en una obra nueva parece ser que ha habido, Usted no nos ha informado de ello. Y si es cierto que en ese área donde ha habido las goteras es donde se guardan los equipos de tecnología que aún están metidos en cajas, porque no funcionan esos equipos de los que tanto hablan.

Deseo me diga ¿por qué no se me ha entregado la documentación que pedí en septiembre sobre todos los créditos leasing, de Liencres, Reinosa y Salud Buco-Dental?. Quiero que se me diga por qué este retraso, que también afecta a su departamento.

Y otro aspecto que me gustaría que clarificara es la vinculación de la Directora del Hospital de Liencres, que no es funcionaria. ¿Cómo se articula que pueda ser Directora, cuando yo tenía entendido -a lo mejor estoy equivocado- que debería ser funcionaria?.

Deseo se me diga si en esta labor de coordinación también entra en juego, el que se hayan comprado el otro día, o algo así, dos mamógrafos. Sabiendo como Usted sabe que desde el año 1985 hay una Unidad-Piloto, pionera en España, funcionando en el Hospital de Valdecilla, en el tema de las mamografías. ¿Y a qué coordinación se refiere Usted?; ¿Y cómo va a coordinar esos dos equipos de mamografía con lo que se supone que es uno de los centros más avanzados en patología de mama, como es el del Hospital Valdecilla?, ¿qué coordinación se va a llevar, cuando Usted no ha citado nada de esto en sus programas?. Parece que se toman decisiones "al tun tun".

Realmente, es dramática la mala gestión de esta Consejería. Cada día -repito para concluir- tenemos menos servicios. Y cuando se abren servicios, se abren de una manera descoordinada; solamente citar el ejemplo de la mamografía al que Usted no se ha referido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

D. Juan José Rodríguez Revuelta.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Agradecemos la presencia del Sr. Consejero, así como la del Secretario General Técnico. Una vez escuchada la exposición que ha hecho el Sr. Consejero, en la Comisión de Política Social y Empleo, este Grupo Parlamentario está en total sintonía con la exposición de él.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Rodríguez Revuelta.

D. José Ramón Ruíz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias.

Creo que, como siempre, el Sr. Villoria, y en general el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, lo que trata es de llevar al terreno del debate político una gestión enmarcada por un Presidente y una orientación política del Consejo de Gobierno de absoluta acusación de inutilidad, falta de funcionamiento, etc.

Yo, desde luego, ante eso, tengo que decir que si el tema de esa falta de dirección se convierte en una gestión de un Hospital que Ustedes, estratégicamente, han cerrado; y cuando digo Ustedes, digo el INSALUD en Cantabria, el Ministerio de Sanidad y Consumo; no debo de señalar que esto es cierto porque los hechos son tozudos.

Cuando había 40 enfermos del INSALUD pagados, contribuyentes de la Seguridad Social, en el Hospital de Liencres, no es la Diputación Regional de Cantabria la que provoca que esos enfermos se los lleven Ustedes a otros centros, a pagar más de lo que estaban pagando ustedes en el Hospital de Liencres y a la Diputación Regional de Cantabria. Y cuando digo pagar más, recalco las cifras.

En el Hospital de Liencres se cobraban 3.500 pesetas; y Ustedes, en los conciertos que tienen con otros hospitales, y donde han tenido que mandar a esos enfermos, están pagando más de 8.000 y más de 9.000 pesetas por cada uno. Es decir, ¿cuál ha sido la razón?; mire Usted, Sr. Villoria, exclusivamente políticas.

Yo lamento tener que decir esto, y que la opinión pública tenga que saber y conocer que la gestión en esta Región, en muchos casos, está supeditada a lo que la Administración Central decide y hace con nosotros. Eso es absolutamente cierto. Una Comunidad Autónoma de 500.000 habitantes no puede aguantar ni resistir más el torpedeo constante y absoluto que ustedes como oposición hacen, y como el Gobierno Central en muchos casos hace, y además está probado; y yo me voy a referir, por ejemplo, al Programa de Fármaco-vigilancia.

El otro día Usted me hacía esta pregunta, en el Pleno de la Asamblea, y yo le digo lo siguiente. Tengo o tienen, y referencias claras, de que ese convenio quien lo rompió unilateralmente por motivos políticos fue el Ministerio de Sanidad, no fue la Diputación Regional de Cantabria. Ahora, si Usted este debate le quiere llevar a ese terreno de la confrontación; yo, desde luego, no me voy a arrugar, y le voy a marcar y me voy a poner enfrente de Usted, porque quiero que esto quede muy claro.

Es decir, si queremos negociación y que el Hospital de Liencres funcione le digo una cosa, la confrontación que usted quiere provocar aquí no voy a entrar yo en absoluto. Yo, en lo único que no estoy de acuerdo es en cómo está llevando Usted este debate hoy aquí. Usted ha traído un debate sobre Sanidad en general cuando aquí, Usted, lo que pregunta es un tema sobre la gestión y la forma de llevar el hospital de Liencres.

Yo he dicho antes en esta comparecencia que estamos a punto de cerrar un convenio, espero; a lo mejor usted ya sabe que no se va a celebrar, y eso me gustaría que usted lo dijera aquí en los medios de comunicación cuando salga por la puerta. Que le interpiden, y le digan: ¿Es verdad que el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INSALUD quieren celebrar un convenio con la Diputación Regional de Cantabria respecto al hospital de Liencres?.

Es decir, Usted me hace preguntas, yo le hago a Usted otras. ¿Quieren realmente celebrar ese convenio respecto al hospital de Liencres?; ¿Quiere realmente, el INSALUD de Cantabria, hacer que el hospital de Reinosa deje de costar directamente a las arcas de la Diputación 216 millones de pesetas?, que ayer hemos vuelto a aprobar, porque la demanda de esa zona, de 11 Ayuntamientos, de todos los colectivos sociales y los sindicatos, las cartas que yo tengo en mi poder y los acuerdos de esos Plenos, dicen que la gestión del hospital de Reinosa es perfectamente correcta y adecuada, y que es lo que necesita ese área hospitalaria.

Mire, Sr. Villoria. Yo, desde luego, tengo que reconocer que a Usted "los dedos se le han vuelto huéspedes". Porque si realmente Usted está en el afán y en el deseo, como espero, de que Cantabria, el hospital de Liencres, tenga el funcionamiento que tiene que tener dentro de la república de hospitales de esta Región, creo que el debate aquí y la confrontación no va a lograr que desde luego este Consejero y el equipo, creo que de expertos buenos que tengo en la Consejería de Sanidad, lleven a buen fin ese convenio. Pero me da la sensación que Usted no quiere que se celebre ese convenio. No sé porqué, pero me voy a marchar de aquí con esa clara idea de que ustedes no quieren que se celebre.

Desde luego, quiero señalarle también una cosa. No se ha nombrado Director Regional, y por eso la Consejería de Sanidad no funciona. Mire Usted, no es cierto en absoluto. Hay gente deseosa de trabajar con nosotros en la Dirección Regional de Sanidad.

Y también le señalo lo siguiente. Los cargos y los puestos de funcionarios -se lo repito- el otro día en esta comparecencia lo volví a repetir, que tengo en la Consejería de Sanidad son bastantes y suficientes para llevar a buen puerto la gestión de la Sanidad en Cantabria.

Y respecto a temas que Usted ha preguntado, como el Decreto de Integración. Ese Decreto se está consensuando con el Ministerio de Sanidad y con el INSALUD en Cantabria. Porque tenemos deseos de que ese Decreto salga adelante, para que la atención primaria vaya por buen fin.

Pero también le voy a decir lo siguiente. Los centros de salud que ustedes han prometido construir para este año 1993 en Cantabria, yo le afirmo lo siguiente: no se van a hacer en Cantabria. Y no se van a hacer porque ustedes no tienen medios económicos para adjudicar esas obras. Y todavía no tengo en mi poder lo que sí se me prometió, y es tener los contratos de adjudicación de esas obras en mi poder, de los cinco centros de salud que ustedes han prometido.

Porque, casualmente, hace una semana he descubierto que uno de ellos, el de Solares, que Ustedes han dicho que se iba a construir el Centro este año, para lo único que han consignado presupuestos, dinero, es 3 millones de pesetas para pagar el proyecto, pero no para hacer la obra. Y entre pagar el proyecto y hacer la obra hay mucha distancia. Por tanto, el Centro de Salud de Solares posiblemente se haga para el año 1999 ó 2000, pero no para el año

1993. Lo que pasa es que estamos en período electoral, Sr. Villoria, y ¡claro!, eso se vende así muy bien.

Yo les voy a decir una cosa. Yo no quiero hacer aquí electoralismo, estoy hablando de gestión. Y creo que lo que he señalado respecto a la gestión del hospital de Liencres es absolutamente correcta. Y creo que la opinión pública sabe perfectamente que si el hospital de Liencres ahora mismo no tiene pacientes, y en Valdecilla hay unas listas de espera, que el Sr. Rubín, en el mes de marzo, en declaraciones a la prensa -que yo me remito a ellas- diciendo: que si se cerraba el hospital de Liencres las listas de espera iban a aumentar considerablemente. ¿Por qué no nos da usted las listas de espera de Valdecilla?; ¿Por qué alguien no requiere o inquiera qué listas de espera, en todos los aspectos que contemplamos en el convenio con Liencres, hay en estos momentos en Valdecilla?; ¿Por qué no nos da Usted esa lista de espera?. Dénosla, y así sabrán los cántabros cuántos meses tenemos que esperar para que nos atiendan en Valdecilla.

Yo le voy a dar datos. En Laredo, concretamente, no hace tanto, en un medio de comunicación escrito de esta Región, en unas "Cartas al Director", decía que tardarían en ver a su hijo, en Oftalmología en Laredo, ocho meses; es decir, le habían dado de fecha para verle el mes de julio de 1993, y eso lo había solicitado en noviembre de 1992.

Lista de espera, hospital de Liencres, firmemos el convenio. Es decir, ¿Qué vamos a tratar en el convenio?, ¿Qué nivel tenemos que firmar el convenio del hospital de Liencres?. Porque hay un nivel, y hay un sistema económico dentro de ese nivel -como Usted sabe- y una asistencia concreta y determinada.

Por lo tanto -le repito- creo que no tiene Usted ninguna gana, ni su Grupo político, en que se firme ningún convenio con la Diputación Regional de Cantabria respecto al hospital de Liencres. Que no creo que sea esa la actitud del Ministerio de Sanidad, espero que no lo sea. Y que por una vez, también, no les hagan a Ustedes caso. Porque esto se sabrá rápidamente por la opinión pública.

Respecto a cuestiones como las que ha planteado Usted, respecto a red hospitalaria de Cantabria. Mire Usted, la red hospitalaria está como está. Las áreas del mapa sanitario, hay dos zonas sin hospitales: Reinosa y Torrelavega. Torrelavega se está empezando a hacer; para el año 1996-97, no se sabe

cuándo, estará el hospital de Torrelavega. Y mientras tanto en Reinosa se carece en ese área hospitalaria de hospital, porque el convenio ustedes no le han ofrecido.

Mire Usted. En el tema de Liencres voy a señalar más, dado que estamos en ese debate. Ustedes "cabreados" -entre comillas- "profundamente cabreados", con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria donde no les da a ustedes la razón, dentro de una demanda que interpone el INSALUD, pierden ustedes la Sentencia, y ahí se habla y se respeta por el Magistrado, en una ponencia digna de elogio y de respeto a la autonomía, dice: que respecto al Hospital de Liencres, la autonomía es absoluta respecto a la Comunidad Autónoma, que es la Diputación la que decide como se fijan los precios.

Pero eso no quiere decir que los precios que fijemos vayan a ser los que haya que imponerle al INSALUD. No tratamos de imponer nada, tratamos de negociar, lo he dicho reiteradas veces. Por lo tanto, no lleve el debate al terreno de la impotencia de este Consejo de Gobierno, en absoluto. Creo que las ideas están claras respecto a lo que hay que hacer con Liencres.

Luego ha hecho Usted una serie de aseveraciones respecto a la Resonancia Magnética, etc. Mire Usted, estamos en conversaciones, que espero Ustedes no bloqueen, con la Universidad de Cantabria -así de claro- respecto al equipo de radiólogos que va a ser enseñado para manejar la Resonancia Magnética, que parte de ellos sí lo saben. En estos momentos, los médicos internistas a que Usted se refiere, dos, más ATS del propio Centro, saben perfectamente que están dando un curso "General Electric" respecto a operadores nada más, para operar el manejo de la Resonancia Magnética, pero no para interpretar los resultados que es lo importante y lo serio de este equipo. Eso no se está haciendo, se hará con los expertos necesarios. Y, en ese sentido, con "General Electric" las ideas están perfectamente claras.

Labor de coordinación, dice usted que no celebramos. Llevamos negociando desde el mes de mayo con ustedes. Si necesitamos un año para poder arrancar nuevamente Liencres; mire Usted, mal servicio le estamos haciendo a la asistencia hospitalaria en esta Región.

Y respecto a las demás cuestiones que Usted me ha apuntado. Mire Usted, creo que se caen todas por su propio peso. Porque las gestiones que se están realizando son perfectamente lógicas dentro de una

gestión por parte de la Consejería perfectamente lógica y normal.

Me habla usted del Hospital de Parayas. Mire Usted, el Hospital de Parayas jamás fue del Estado. El Hospital Psiquiátrico de Parayas es de la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, que yo sepa. Usted equivoca a la opinión pública. Y sabe que al Hospital Psiquiátrico de Parayas le pasa exactamente igual respecto a los ingresos que le pasa a Liencres. Mientras Ustedes no quieran dar el documento necesario para que los enfermos de salud mental que Ustedes no reciben en el Hospital de Valdecilla, porque día a día van reduciendo las camas que para estos enfermos hay, hasta el punto de hacerlas desaparecer -yo le digo lo siguiente- seguirán y volverán a ser aceptados enfermos de estas características en el Hospital de Parayas. Pero repito que es un Centro de la Diputación Regional de Cantabria, no tiene nada que ver con AISNA.

Y respecto a Pedrosa. Mire Usted, el Hospital de Pedrosa está desarrollando el Plan Regional de Drogas, creo que con una eficacia importante. Y se están realizando gestiones en estos momentos, para abrir una Unidad de Desintoxicación en él por la demanda que tenemos, y porque el Plan está funcionando muy bien.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

De acuerdo con el Artículo 168, se da por terminada la comparecencia del Sr. Consejero. Dando las gracias a D. Francisco Acero, Secretario Técnico de la Consejería; medios de comunicación; Sres. Diputados; y, así mismo, Sr. Consejero.

Pasamos a la comparecencia siguiente...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente.

Yo quisiera haber replicado(...). Muy brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Le voy a decir una cosa. Usted no está ahí para replicar. Exclusivamente puede estar para hacer alguna pregunta sobre el tema tratado. Y le voy a conceder solamente un tiempo de un minuto.

Exclusivamente un minuto. Porque Usted ha perdido mucho tiempo en su intervención anterior en otras cosas. Porque ha usado 13 minutos, siendo 10

los previstos, y dispone solamente de un minuto para alguna aclaración exclusivamente.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Solamente comentarle, al Sr. Consejero, que yo no soy el interlocutor de la Administración Central. Ese es un punto que me gustaría aclarar. Todo su mensaje ha ido en esa dirección.

Le quería comentar que Usted no me ha contestado a dos aspectos importantes. Si es cierto que existe un convenio para accidentes de tráfico con Liencres; si se han cambiado las guardias de Liencres; si ha habido una carta que Usted ha recibido de los médicos, también el Sr. Presidente del Gobierno, diciendo que no está adecuado ese Hospital para ello.

Si hace el favor de hacer referencia a las goteras que parece han existido. Si ha habido que cambiar algunos techos. Y, por último, discrepo totalmente de lo que dice respecto a Parayas, y que es un Hospital de la Fundación. Es un Hospital de la Diputación a través de la Fundación. Pero, bueno, sería otro momento; Sr. Presidente, muchas gracias; no quiero extenderme en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Le agradezco mucho su brevedad, Sr. Villoria.

D. José Ramón Ruíz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Respecto al convenio en materia de accidentes de tráfico, hace unos días algún medio de comunicación preguntaba sobre este tema. Y dentro del nivel 3 en que, efectivamente, se puede firmar este convenio, hay una cosa que está clara, no tienen porqué ser asistidos los traumatizados, porque el convenio no lo contempla, yo también puedo ir allí, o también puede ir ahora y no hay nadie; es decir, ahora mismo puede acudir alguien a Liencres y se encuentra en la misma situación. Es decir, no es un problema de que haya convenio o no le haya. Es que el Hospital de Liencres no tiene porqué tener Urgencias, y no las tiene. No tengo más que contestarle.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Muchas gracias Sr. Consejero.

Reiterando el agradecimiento anterior, se levanta la sesión de esta primera comparecencia. Y continuamos con la segunda.

Segunda comparecencia del Sr. Consejero de

Presidencia, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su Departamento.

Vamos a hacer también, el desarrollo de esta comparecencia, de acuerdo con el Artículo 168. Únicamente en el supuesto de que haya algo de interés abríamos un segundo turno con un espacio de tiempo muy corto.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Esta segunda comparecencia, en relación con los proyectos, creo que sería reiterar, y no quiero entrar en esa reiteración, porque además me parece que sería de alguna forma defraudar el debate, en cuanto a los programas que ya en su momento señalé, en mi comparecencia del 27 de enero, en esta Cámara, que la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social viene desarrollando. Que -repito- son los mismos que en 1991 estaban previstos; los mismos que en 1992; y que en 1993 se va a continuar con todos estos programas. Tampoco voy a hablar de cifras, porque las cifras las tienen ustedes perfectamente -repito- en el Boletín de la Asamblea Regional de Cantabria, 27 de enero de 1993.

Lo que sí voy a señalar o destacar son algunos de los aspectos que dentro de esos programas hemos ido avanzando desde hace un mes escaso hasta aquí, el 27 de enero, estamos en la misma fecha a un mes vista prácticamente de entonces.

Desde entonces, y siguiendo la tónica de trabajo de la Consejería de Sanidad, lo que sí se ha redactado, y el Consejo de Gobierno ya ha tratado, es un Plan trienal de drogodependencias, para los años 1993, 94 y 95, un Plan institucional sobre drogas, donde pretendemos esencialmente tres objetivos generales, como son: cambiar la mentalidad de la sociedad acerca de las causas y consecuencias del fenómeno de las drogodependencias, al objeto de conseguir una modificación en las actitudes y comportamiento ante este problema; atenuar las consecuencias del uso indebido de sustancias susceptibles de abuso y provocar dependencia; y sobre todo, implicar a las instituciones públicas y privadas en el ámbito de sus competencias y actuaciones en el Plan Regional sobre Drogas.

Dentro de este objetivo general estamos

negociando y tratando, con Caja Cantabria y con el Ayuntamiento de Santander, la posibilidad, ya plasmada en un proyecto, de instalar una unidad de desintoxicación suficiente en Pedrosa.

El Sanatorio de Pedrosa, como Ustedes saben, soporta, técnica y de una manera práctica, absolutamente todo el contenido del Plan Regional de Drogas. Es un centro que reúne las condiciones inestimables para esta labor. En estos momentos, los centros de ayuda al toxicómano, están acumulando una cierta lista de espera que nos parece que hay que aliviar absolutamente. El proyecto que se contempla de unidad de desintoxicación superaría los 30 millones de pesetas. Con esto pretendemos, desde luego, aliviar absolutamente la presión que, en un momento determinado, y en algunos momentos, se produce en el Plan Regional de Drogas y en los centros de ayuda a toxicómanos.

Igualmente, y en el Hospital de Liencres, se continúa desarrollando el Programa de Salud Bucodental. El Programa está teniendo una aceptación, desde el 4 de julio de 1990 que está en marcha, importante. Quiero señalar esto en particular, sobre el tema del Programa de Salud Bucodental, porque dentro del Hospital de Liencres parece que no hay actividad, pero sí la hay. Hay cinco técnicos trabajando, y auxiliares, en este Programa. Los reconocimientos que se prevén están dentro del año 1993, reconocimientos escolares de 1º, 2º y 3º grado, con las unidades móviles correspondientes, superarán los 18.000 reconocimientos. Los tratamientos preventivos asistenciales, dentro del Centro de Salud Bucodental Infantil, pasarán de 4.000. En lo que va de curso hasta ahora se han visitado más de 60 centros, con un total de unos 3.000 reconocimientos. Esto sin perjuicio de que, efectivamente, se vienen celebrando charlas educativas, tratamientos preventivos, etc., en materia del Programa de Salud Bucodental.

Por otra parte, en el marco de Ocio y Tiempo Libre, dentro de este tercer programa, la Residencia Tiempo Libre "Francisco Marcano", su apertura se va a cumplir, lo que el Consejo de Gobierno decidió, de que eso se produjera el día 1 de marzo. Desde el 1 de marzo estará en funcionamiento la Residencia Marcano.

Los datos que tenemos de ocupación hasta ahora son bastante buenos a partir de mediados de marzo. Aproximadamente unas 50 habitaciones estarán cubiertas para esa fecha. No es un gran número, pero consideramos que a partir de esas cifras se puede tener en funcionamiento un 40 por ciento de

la Residencia. Desde luego, todos los fijos discontinuos de la plantilla han sido llamados para empezar a trabajar el día 1 de marzo.

Y queremos señalar que dentro del marco de las relaciones con la Universidad de Cantabria, y a petición del Rector, D. Jaime Minuesa, efectivamente, en la Residencia, a partir de este curso, se ha fijado, dentro de los precios públicos de la Residencia Marcano, un apartado dedicado a: estancia completa para estudiantes, universitarios o no, pero fundamentalmente universitarios, cuya estancia hemos fijado en un precio similar al que tienen los Colegios Mayores de esta Universidad; es decir, 55.000 pesetas por persona/mes, dentro -ya digo- de este marco de colaboración con la Universidad, y al objeto de que cualquier tipo de estudiante que tenga demandas de vivienda en Cantabria, la Universidad no pierda la posibilidad de tener estudiantes debidamente alojados.

Igualmente, dentro de las posibilidades de desarrollo de este Programa, estamos tratando de una posible negociación para, también, durante el verano, un convenio con la Fundación Isaac Albéniz, en relación con alumnos que van a ser participantes de los masters y cursos que esta Fundación tiene en Cantabria.

Esto -diríamos- son un poco las novedades en cuanto a los programas, ante los que ya en enero habló este Consejero en una comparecencia similar respecto a los Presupuestos de 1992 entonces.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Solicito unos minutos de receso.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Sí, cómo no. ¿Hay algún inconveniente por parte de los Portavoces en que haya un receso?. No hay inconveniente.

Se produce un receso de quince minutos aproximadamente. Según mi reloj son las diez y cinco, a las diez y veinte nos vemos aquí.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Reanudamos la Comisión.

Después de la presentación del Sr. Consejero tienen la palabra los Grupos. Comenzando por D. Rafael de la Sierra, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Dado como se ha planteado la exposición, y dado también que vamos a tener el debate de Presupuestos dentro de dos días, la verdad es que voy a ser muy breve. Y también ha sido breve la exposición del Sr. Consejero. Y voy a referirme exclusivamente a dos puntos.

En primer lugar, sí que se está echando la culpa, de la falta de actividad y de una serie de problemas, a la falta de acuerdo con el INSALUD. Ya hemos dicho en el Grupo Regionalista, y preguntamos ahora: ¿Por qué, realmente, no se firma?. Es decir, el acuerdo con el INSALUD, y el acuerdo -en términos más generales- con la Administración existe en todas las Comunidades Autónomas, que yo sepa, yo creo que en todas excepto en Cantabria; y "en todas" incluyo, por supuesto, aquellas Comunidades Autónomas en las que existen gobiernos que tienen las mismas características políticas que tiene el Gobierno de Cantabria. Existen en Aragón; en Castilla-León, existen, por supuesto, aunque con mayores competencias, en Galicia, y, sin embargo, en Cantabria no existen.

Yo creo que ésa es la auténtica respuesta que se nos tiene que dar. Y entonces no podemos ser tan singulares que nos puedan tener tanta ojeriza que sea precisamente Cantabria por llamarse Cantabria, y a lo mejor hay que pensar que la política que se sigue, o la política de acuerdo, o las iniciativas de acuerdo no funcionan por alguna otra razón.

Yo sé, y me consta, la voluntad del Sr. Consejero de llegar a este acuerdo. Incluso, le reconozco que tiene, evidentemente, el necesario talento negociador. Igual el problema no está en el Sr. Consejero. Pero, realmente, el acuerdo no existe, y para nosotros eso es un motivo de gran preocupación.

Porque, efectivamente, en lo que sí estamos de acuerdo es que para que la Sanidad funcione tiene que estar coordinada con la Sanidad del Estado -eso es evidente- y con la Administración Central.

En segundo lugar, me referiré al Plan de Drogodependencia. A mí me parece muy bien, y al Grupo Regionalista, efectivamente, que este problema tan importante y tan dramático se afronte. Realmente, lo que pasa es que vamos a verlo en el Presupuesto. Efectivamente, en el Presupuesto nuevo sí que tenemos ese Centro o, por lo menos, una cantidad parece que adecuada para el planteamiento de ese Centro.

Yo creo que no sólo el tema de la droga, ni muchísimo menos, hay que afrontarlo desde el punto de vista de la creación de un Centro, sino que yo creo que otra serie de programas que han quedado abandonados en el Presupuesto de 1992, que incluso algunos de ellos han sufrido un mordisco importante para las transferencias y las modificaciones por vía de enmienda que se van a plantear por el Grupo Popular a la Asamblea, yo creo que eso tiene que venir complementado con una colaboración estrecha y con una ayuda importante de la Diputación Regional de Cantabria a los colectivos, a las personas que están en relación directa con el problema de la droga.

Yo creo que el tema de las toxicomanías, el tema de la droga, es un tema que no lo puede afrontar la Administración por sí sola, por muchísimas razones. En primer lugar, porque no tiene medios; y porque, como hemos comentado en muchas ocasiones, afortunadamente existe en la sociedad, por la proximidad del problema o porque existen personas altruistas que así lo quieren, cantidad de colectivos y de personas individuales que, de manera altruista y desinteresada, colaboran en el enfoque y solución de estos problemas.

A mí me parece que la colaboración de la Administración Regional, y también de la Administración del Estado por supuesto; pero, en este caso, como estamos aquí, de la Administración Regional; con estos colectivos y con estas personas no debe limitarse, como parece que en principio se plantean los presupuestos, en la política presupuestaria, sino incrementarse. Aparte de que el tratamiento -como sabemos- del problema de toxicomanías requiere de una especial sensibilidad personal que sólo pueden tener, en muchísimas ocasiones, las personas más próximas.

Por eso, y aunque nos parece bien que se realice y se desarrolle una Unidad de Atención al

Toxicómano como la que se plantea en esta comparecencia y que, efectivamente, tiene su contrapartida presupuestaria. Lo que pedimos, desde el Grupo Regionalista, en primer lugar, es que se nos aclare un poco esta política colateral tan importante o, yo creo, desde luego decisiva para atender y tratar este problema de manera eficaz.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. De la Sierra.

El Sr. Consejero, ¿Va a contestar individualmente o al final?.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Voy a contestar ahora.

EL SR.A PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Sr. Ruíz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. De la Sierra por su intervención.

Quiero señalar que, efectivamente, convenios con el INSALUD hay en todas las Comunidades Autónomas. No sólo en materia de asistencia hospitalaria, etc., sino que incluso en algunas materias que son importantísimas, y que la Diputación está en un clima de diálogo y negociación, como es el tema por ejemplo de convenios en materia de salud mental.

Pero, curiosamente, cuando hacemos un repaso de alguno de estos convenios, yo dispongo en estos momentos de dos encima de mi mesa, estoy leyéndolos y estudiándolos con algún detenimiento, le voy a decir una cosa. Curiosamente, los primeros que se han hecho, y en los cuales se han aportado cantidades económicas importantes para atender la salud mental dentro de algunas Comunidades Autónomas, son -¡qué quiere Usted que le diga!- de corte Socialista: Asturias, Murcia, etc. O sea, convenios -¡jojo, repito!- para financiar la asistencia de salud mental; es decir, en una palabra, dineros concretos que la Administración Central entrega a algunas Comunidades Autónomas, y digo algunas, no a todas.

Porque ¡claro!, efectivamente, se me puede alegar que en materia de salud mental hay decretos en Castilla-León; no leyes, hay decretos; de organización del Servicio de Salud Mental, y cosas de este tipo. Nosotros podríamos tener aquí nuestro Decreto de organización del Servicio de Salud Mental.

Pero en Salud Mental nada más tendríamos que ordenar Parayas, y luego los dos conciertos que podríamos tener. El servicio nuestro psiquiátrico que tenemos en la propia Consejería, que parece que no es el sitio más adecuado, es cierto, y en eso comparto las tesis de algún Diputado, en que no parece que la asistencia psiquiátrica que se realiza en la Consejería, en la calle de Marqués de la Hermida, deba seguir ahí. Pero es un tema que estamos sopesando, ¿dónde podríamos tener ese personal especializado mejor?, o a través de un convenio con alguna otra institución pública, si a este personal podríamos dedicarle a una mejor atención en materia de salud mental. Porque, efectivamente, esa materia se atiende en la Consejería, pero el nivel de eficacia; o sea, de atención al público; yo desearía que fueran más altos, desearía que esas cifras fueran más altas.

Pero volviendo un poco al tema de los convenios, para no salirnos mucho de la pregunta que Usted requiere, yo le digo una cosa. Estamos a la espera de que el INSALUD aporte un proyecto de convenio para Liencres. Por eso digo, y subrayo, y espero que el Sr. Diputado -el Sr. Villoria antes- no trate de llevar mi diálogo anterior con él a que los medios de comunicación trasladen a la opinión pública, y mucho menos a las instituciones públicas, un debate entre nosotros, porque ese debate no existe, no hay confrontación -repito-; la confrontación se plantea en esta Cámara, no fuera de ella, gracias a Dios.

Creo que el convenio se va a poder celebrar, y nosotros estamos en deseos de hacerlo. Lo que pasa es que hemos dado un paso -diríamos- adelante, con nuestros técnicos, de tener redactado un convenio la propia Diputación. Y también pondremos los dos, a lo mejor, encima de la mesa, o quizás, efectivamente, se parta del documento nuestro. Yo creo que es un documento perfectamente asumible. Porque con el Hospital de Liencres puede llegar a cumplir perfectamente con el objeto que en ese convenio se establece por parte de Diputación. Los enfermos podrían volver inmediatamente a Liencres cuando se quisiera.

Yo le agradezco su reconocimiento de diálogo por parte del Consejero, pero yo creo que me debo a un órgano colegiado, a una orientación política y a un Grupo Parlamentario, y yo creo que en esta sintonía estamos, pienso, ahora mismo que todos. No creo que los hechos futuros vayan a corregirme.

Desde luego, sobre el Plan Regional de Drogas, quiero señalar que no se trata de cerrar nada. Yo creo que Usted lo plantea desde el punto de vista

de ayuda y colaboración con los colectivos, que efectivamente son dignos de las mejores de las alabanzas y de estima a todas esas entidades privadas dedicadas a este tipo de atenciones y de apoyos a este colectivo.

Una de las cosas que, en la plataforma los colectivos sociales, hemos tratado con dos de ellos, concretamente con uno de los que estaba en la asociación -me parece que se llama Asociación de Promoción Gitana- tienen algunos problemas, y alguna otra asociación más. Y es mi idea llevarlo al Consejo Regional de Acción Social, pero tratando exclusivamente el tema puntual de las toxicomanías. Pero para relacionar estos grupos con el Plan Regional de Drogas de la Diputación Regional.

Yo creo, por las reuniones que he tenido, que hay poco conocimiento en algunos colectivos, o por lo menos esa sensación me dan a mí, a lo mejor me están engañando pero yo creo que no, de que conocen poco el Plan Regional de Drogas de la Diputación. Se conoce poco. O está poco difundido o algunos de ellos, desde luego, funcionan tan al margen de la institución pública que no conocen el Plan Regional de Drogas.

Yo creo que es un buen Plan; creo que se está desarrollando con bastante eficacia; hay unos buenos profesionales. Como todo, con defectos, etc., toda obra en la Administración, todo lo humano tiene sus más y sus menos, sus puntos flojos. Y yo creo que los puntos flojos, el Director del Plan de Drogas, César Pascual, lo tiene perfectamente claro, y yo estoy sintonía con él para cualquier tipo de mejora llevarla. Y en esta línea está el deseo de montar esta Unidad de Desintoxicación en Pedrosa, porque creo que es fundamental.

Eso, yo creo, contesta a los dos puntos que Usted ha planteado.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

Dña. Clara Isabel Roza tiene la palabra. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ROZA GRANDA: Muchas gracias, Sr. Consejero, por estar aquí hoy.

Yo quisiera empezar por su orden. El orden en que Usted ha expuesto los nuevos proyectos. Pienso que estas son las novedades solo, porque ha obviado otros asuntos que también son importantes en la Consejería.

Empiezo por el Plan trianual de toxicomanías o de drogodependencias que Usted ha llamado, que me parece muy bien, además necesaria, y estaba previsto en el Plan de drogas consensuado por el Gobierno de Gestión. Que tenía que existir un cambio de actitudes y un Plan de drogas que tuviese en cuenta la prevención. Porque tenemos que actuar en la prevención, no cabe la menor duda. Tenemos que emular a los que van delante de nosotros, que son vascos, catalanes, europeos, van mucho por delante de nosotros y tenemos que empezar a copiar, a modelar esos fracasos y esos éxitos que van teniendo todas estas Comunidades Autónomas.

De todas formas, yo sé, soy consciente, que no se puede encarar el problema de la droga desde un Plan Regional de Drogas solamente, que es muy complejo. Sobre todo si se quiere enfocar la prevención y la reinserción. Y tienen Ustedes que colaborar con Ayuntamientos.

Pero para colaborar con Ayuntamientos no es sólo necesario firmar convenios, hay que cumplirlos, y hay que pagar el dinero que se debe y que no se paga a los Ayuntamientos desde hace años. Entonces, si queremos actuaciones municipales, planes municipalizados de drogas, hay que pagar lo que se debe.

Otra cosa. Creo que hay falta de coordinación. Porque en mi trato personal con algunas asociaciones de drogodependientes, con padres de toxicómanos, ante este problema que estoy especialmente sensibilizada y me preocupa, me encuentro a veces con una descoordinación total. Y es que Ayuntamientos, con una infraestructura muy importante de cara a la prevención y a la reinserción, de cara a la ocupación de un tiempo de ocio del toxicómano, no pueden hacer uso de esas instalaciones porque están en tratamiento en el Plan Regional. Y que conste que son planes municipalizados.

Yo pido desde aquí a Usted, Sr. Consejero, que atiende esos casos puntuales; que llame a esos profesionales, a los cuales no estoy criticando porque, profesionalmente, no cabe la menor duda de que están bien dotados y son gente eficaz. Pero, por favor, que se coordinen con los Ayuntamientos, y que el toxicómano tenga otro trato que no está teniendo en Cantabria. Lo pido por favor. Usted, como Consejero, creo que tiene esa responsabilidad.

En cuanto al Programa de Salud Buco-Dental, de verdad lo digo, porque cuando hay que decir las

cosas que ustedes hacen bien hay que reconocerlo. Yo creo que un Programa de Salud Buco-Dental es muy importante. Y de cara a la prevención están cambiando las actitudes de un montón de escolares, y lo reconozco aquí públicamente.

Pero yo voy a contar mi caso particular. Y se lo voy a decir para que Usted lo controle también, que creo que esa es su función. Mi hija está en un colegio al cual han ido con el Programa de Salud Buco-Dental, de verdad que ha sido eficaz, porque mi hija está sensibilizada con el problema de lavar los dientes, y todas estas cosas. Pero la encontraron dos o tres defectos, y me mandaron un papel con un número de teléfono, al cual podía llamar en el plazo de un mes. He llamado muchas veces y no me han contestado.

Creo que los programas no es sólo diseñarlos, no es sólo hacerlos, hay que hacer seguimiento, hay que evaluarlos, hay que coger a esos niños que tienen problemas, recoger las llamadas de los padres y darles soluciones a los padres. Si no hay dinero, decirlo claramente: no hay dinero para la atención, para la asistencia, váyanse ustedes a un odontólogo o a un dentista particular. Pero atender esas llamadas. No dar un teléfono y no atender. Y de verdad que a mí me ha pasado. Yo lo digo aquí para que Usted lo controle.

Después, a mí, hay un tema que me preocupa mucho. Y me preocupa mucho porque hasta ahora todas estas asociaciones y estos colectivos que están haciendo una buena labor en Cantabria, en el campo de los Servicios Sociales, han venido desde hace muchos años con buen criterio por parte de la población que hace uso de esos servicios, como por parte de la Administración que siempre se les ha dado la subvención como era costumbre ya. Y quisiera saber, ¿cuál es el estado en el que se encuentran las negociaciones, o si van a pagar esas subvenciones o no?. Porque me parece que están con problemas burocráticos, obstaculizando el pago de unas subvenciones que se necesitan. Y quisiera que Usted me contestase si eso va bien, va mal, se van a pagar o no se van a pagar. Porque es otro tema que está, de verdad, en la sensibilidad de todos.

Y ahora voy a hacer una serie de preguntas. Porque como Usted ha sido tan escueto en la comparecencia anterior y no le ha respondido a mi compañero, pues quedan en el aire y creo que deberían aclararse aquí.

Quisiéramos saber si de verdad hay un convenio de colaboración con compañías de tráfico para atender a los pacientes en Liencres.

¿En qué fecha está prevista la recepción de la obra?. ¿Y si es cierto que hay goteras en Liencres?. ¿Hay un proyecto de instalación de los equipos que están embalados en cajas en Liencres?. ¿Qué piensa hacer con las mamografías que se han comprado?, y, ¿cómo piensa coordinar estas mamografías con la Unidad de Valdecilla?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Muchas gracias Dña. Clara Isabel.

Grupo Parlamentario Popular, ¿Quiere intervenir?.

D. Juan José Rodríguez Revuelta tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: No, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): No va a intervenir.

Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias por la intervención de la Sra. Diputada.

Quiero indicar, en primer lugar, sobre la coordinación con los planes municipales de drogas, que en esta línea se enmarca de una mejor coordinación el Plan trianual que desde la dirección del Plan de Drogas se nos ha remitido al Consejo de Gobierno para su estudio y aprobación. Realmente, nos parece que es importante, y yo creo que esencial.

Los recursos siempre son escasos, y en un tema tan importante como las drogodependencias a mí me parece que es lo más importante llegar a esa colaboración y participación de todos los colectivos afectados por esta grave situación, que no podemos desdeñar día a día. Es decir, creo que recojo su petición y, desde luego, la comparto total y absolutamente. Me parece fundamental. Y en esta línea, quizás, por mi parte, y dentro de mi actuación, haya que reforzar todavía más esta coordinación con estos Ayuntamientos, con estos otros planes que funcionan paralelamente a los nuestros, incluso -yo voy a añadir algo más- con las entidades privadas que se mueven en este campo.

Quiero, igualmente, contestar a algún tema puntual más. El tema puntual que me apunta del Programa de Salud Buco-Dental. Es cierto, yo

reconozco también que el Programa funciona bastante bien. Yo no sé si en algún momento alguna disfuncionalidad se puede producir porque este teléfono que Usted dice no contesta; bueno, es un tema que hablaré, trataré y transmitiré, desde luego, al personal que trabaja en esta Unidad, a ver cuál es la razón. Es decir, en un momento determinado yo no sé si el teléfono es el de Liencres, o son dos teléfonos, o qué es lo que ha podido ocurrir. Desde luego, yo, la transmitiré mi información o la que me pasen, y la mandaré una carta en concreto para que usted tenga puntual información de lo que ha podido pasar.

Sobre el tema de los colectivos de Servicios Sociales. He mantenido, en los últimos 15 días, dos conversaciones; una con los representantes de la plataforma de colectivos sociales, y otra con un representante de ellos hace dos días escasamente.

Desde luego hay un tema que sí es cierto, porque me he preocupado de seguirlo muy directamente y con algún disgusto que otro, antes de ayer, porque me llevé uno bastante importante en algún tema. Pero la verdad es que cuando un Interventor dice que mientras no se justifique la subvención de los años 1989 y 1990, de ésta y ésta asociación, él no interviene el pago. Pues está claro, el Tesorero no paga, y ya podemos firmar los políticos lo que queramos; no este caso yo porque, lógicamente, el Mandamiento de Pago, quien tiene que darle el conforme para mandarlo al Banco es el Consejero de Hacienda.

Si el Interventor dice que eso no está justificado, y además se ampara en decretos y normas que existen en el seno de esta Administración como en otras; pues, ¡qué quiere Usted que la diga!; que me he llevado un gran "cabreo". Yo no sé ya con quien "cabrearme", si con el Interventor o con la asociación que no ha mandado esa justificación de gastos de los años 1989 y 1990.

Lo que sí sé, y eso sí me consta porque tengo la documentación en mi poder, es que se les han mandado cartas reiteradas diciendo: justifiquenme los gastos. Y, ¡claro!, no estoy hablando de cualquier cosa, estamos hablando de dos asociaciones que, entre las dos, tenían que haber cobrado ya 2 millones de pesetas, y no han cobrado. Y me temo que mientras no lo justifiquen no lo van a cobrar.

Al resto; mire Usted, todo lo que hay pendiente del año 1991, con Mandamiento de Pago en la Consejería de Hacienda, en estos momentos yo estoy en disposición de afirmar que está pagado, porque así me lo corroboran. Se han pagando del

orden, casi, de 60 millones de pesetas; concretamente, la suma es de 62.179.000 pesetas. Pero -repito- como hay casi 2 millones de pesetas, de dos asociaciones concretas, "La Machina" y "La Marisma" -le doy los nombres- pues resulta que no han justificado, y ese Mandamiento de Pago que está allí para cobrar no se tramita.

Desde luego, hay algún tema más, en esta plataforma de colectivos sociales. Bueno, el año 1992 ya sabemos como está. Hay una enmienda, 50 millones, se repartirá en una convocatoria general, etc.; y, efectivamente, el año 1992 a ver si en mes y medio esto puede estar resuelto. Pero yo creo que Usted me pregunta respecto al pago de las deudas de 1991 -creo entender que la pregunta va por ahí-.

Desde luego, en el propio año 1991 se pagaron 114.550.000 pesetas. Dentro, también, de la deuda que los colectivos sociales dicen que se les debe; ¡claro!, "deber" desde el punto de vista de ellos, pero no desde el punto de vista de los trámites administrativos; ¡Qué quiere que la diga!.

Aquí hay un tema que se planteó para un Centro de Formación Ocupacional, de 100 millones de pesetas en el caso de Ampros. Para montar -ya digo- un Centro de Formación Ocupacional dirigido a los disminuidos psíquicos mentales. Y, bueno, aparte de que en el seno de una Subcomisión del Acuerdo de Concertación Social se habló de esto como una propuesta razonable, etc., no hay ningún acuerdo de autorización y disposición de ese gasto por parte del Consejo de Gobierno; no de éste, ninguno de los anteriores. Porque ¡claro!, este tema se arrastra desde el año 1991.

Yo, desde luego, lo que sí ofrezco es un tratamiento con Ampros de este tema junto con la Consejería de Industria, que es a la que afecta esa partida, porque no es un tema de Bienestar Social, el de los 100 millones concretamente está en otro marco y, efectivamente, eso se ha quedado ahí. Vamos a ver si lo podemos reconducir de alguna manera, pienso que puede haber ideas razonables para sacar el tema adelante. No se trata de darles 100 millones de pesetas, pero puede haber alguna fórmula para que el fin que Ampros pretende, con ese Centro de Formación Ocupacional, se lleve a cabo, creo que va a ser posible. Yo creo que va a costar un tiempo razonable sacarlo adelante. Pero no es algo que esté ahora mismo -como he dicho antes- como el resto de las asociaciones, que hay un Mandamiento de Pago pendiente de pago, y una deuda que estaba ahí, no es así.

Y luego hay una serie de temas que ellos han presentado, que hablan de una diferencia económica pequeña, pero que son temas que afectan a subvenciones o ayudas prometidas en el año 1991, que el expediente está pendiente de tramitarse, no se tramitó entonces. Pero son cosas relativamente pequeñas, de algún convenio que dicen que existe pero que yo he requerido de alguna Consejería, Cultura, Deportes, Juventud, por ejemplo, en el mismo Industria, en un tema de Sanidad, o sea, no de Bienestar Social, es dentro de mi Consejería, que estoy tratando de tener alguna documentación, parte ya lo he conseguido. Pero repito que dentro de la relación que los colectivos dicen que han cobrado de la Diputación, 14 millones de pesetas, en esa nota que los Grupos han manejado, y que yo he manejado porque me lo entregaron a mí personalmente, pues ¡qué quiere Usted que la diga!. De 14 millones que ellos dicen que les hemos pagado, esa cifra no es cierta; es cierta los 14 millones, pero también es cierto que hemos pagado 60. Eso sí es cierto, porque es lo que ha salido de las arcas de la Diputación. Yo no puedo negar eso. Y, luego, en el tema que he dicho lo que ya se les había pagado, y alguna cosa puntual que queda ahí.

Otra cosa es que se desee tener más fondos destinados a Servicios Sociales. Todos quisiéramos esto, en esa línea van algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Yo espero que dentro de las posibilidades económicas, a estos colectivos y a estas entidades que trabajan en este ámbito podamos ayudarlas el máximo posible.

Ha preguntado un tema de goteras en Liencres. Antes se me ha olvidado contestarle al Sr. Villoria, lo lamento, pero no es porque no haya querido, es que se me ha olvidado contestarle.

En el tema de las goteras de Liencres, si la obra no está recepcionada será un problema de "Dragados y Construcciones", no nuestra. Es decir, si de verdad hay una gotera; bueno, no será gotera cuando se ha producido porque llevamos dos meses y pico sin llover. Han empezado a caer cuatro gotas hace un par de días, pero dos meses sin llover, es raro que haya goteras. No obstante, si ha habido algún defecto, mientras yo no recepcione la obra; o sea, no vayan los técnicos de Diputación, los del propio "Dragados", y se observe si hay deficiencias, eso corre a cargo de "Dragados".

Es decir, yo, mientras no tenga recepcionada la obra, no tengo ninguna responsabilidad de lo que está pasando ahí. El único que tiene responsabilidad es la empresa que construye. Si ya está construyendo

y tiene algún defecto, o ha hecho una obra y presenta algún defecto, lo tiene que subsanar ella antes de que lleguemos a la recepción. Incluso, cuando lleguemos a la recepción -como Ustedes saben-, con la Ley de Contratos en la mano, se hace una Recepción Provisional, y hay un año de garantía para subsanar cualquier otro defecto que se presente en la obra; luego, es un tema puntual, que -yo creo- no sé si se trata un poco de desviar la atención hacia defectos, de funcionamiento, y tal.

Pero eso me puede pasar a mí en mi casa, si me la hacen, o en la de ustedes o en la de cualquiera; que tenga un defecto, y al contratista le dices: oyes, me has dejado mal la puerta, o que tengo goteras en el tejado. Pues, mire Usted, me las repara; sino, no le pago la factura, y punto. Eso es lo de las goteras, si es que las hay, que yo lo desconozco, de verdad, lo preguntaré no obstante.

En cuanto a equipos embalados. Si Usted se está refiriendo a que "Dragados" está montando los equipos de Litotricia para, con el contrato que se está tramitando con Diputación, con dos expertos en materia de riñón puedan ponerlos en marcha, pues se están desembalando. Por lo menos "Dragados", hace cinco días- que he tenido una reunión con su Gerente-, me ha dicho que el equipo de Litotricia se estaba montando.

En el tema de mamografías. El expediente está en un simple "stand by", que han presentado propuestas técnicas cuatro empresas, a las cuales se las ha solicitado a su vez que nos presenten ya, una vez admitidas, las propuestas económicas, y en ese estado está. Luego, mal se puede hablar de si hemos comprado mamografías. No hemos comprado todavía absolutamente nada, y está pendiente de informes técnicos, etc., y de tramitación formal de esos expedientes. Desde luego es un tema que trataremos de coordinarlo, en lo posible, y al máximo posible, con el INSALUD y con ese equipo que Usted dice que tienen tan maravilloso. Nosotros no vamos a hacer un trabajo paralelo; desde luego, se lo aseguro que no. No es voluntad de este Consejero llevar al seno del Consejo de Gobierno, nosotros tenemos que ir por un lado y el INSALUD por otro, en absoluto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Brevemente...

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Bueno, si quiere intervenir el Sr. De la Sierra brevemente. Pero brevemente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nada más que para hacer una pregunta.

Ha salido ya tres o cuatro veces y no se ha contestado, y supongo también que por olvido. Pero es un tema que parece menor pero es importante. Y es el tema que se ha planteado, las dos veces, del convenio con los accidentes de tráfico. Entonces, ¡claro!, ese es un asunto que tiene trascendencia, porque incluso -creo-, por lo menos hasta hace unos meses, no lo tenía tampoco Clínica Reinosa.

Eso origina, a las personas a las que hay que asistir, graves problemas. Porque ese convenio lo que pretende no es mejorar ni no mejorar, no tiene nada que ver con el tema sanitario estricto, sino con el pago -si no me equivoco-. Entonces, el tema del pago, lógicamente, cuando haya ese convenio entre el INSALUD, los centros privados y las compañías de seguros hacen que se establezcan unos sistemas automáticos; y no, como yo he visto personalmente con gente, que a la hora de salir de Clínica Reinosa, etc., se le exige el pago de las cantidades hasta que la compañía de seguros, por ejemplo, pague. Cantidades muy importantes, por supuesto.

Entonces, ese convenio, a mí me parece que no es un tema menor. Es un tema importante. Y, la verdad, no sé porqué no se firma, o qué problemas puede haber.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias Sr. De la Sierra.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sobre la posibilidad de este convenio, yo creo que ahora mismo no puedo asegurarle si está o no firmado. Aunque creo que no es un problema de firma, es un problema de aceptación por parte de la Agrupación de Compañías Aseguradoras de España -o algo así-, son el consorcio de seguros; es decir, que éste acepta la solicitud que ha hecho la Diputación en su día.

Pero en esa aceptación va implícita que el Hospital de Lienres tiene que estar clasificado dentro de un nivel, que plantea también el propio consorcio. En ese nivel 3, que antes citaba el Sr. Villoria, es donde encaja el tema del Hospital de Lienres con los medios que tiene. Pero ello no lleva implícito el que tengamos que mantener ni situar Urgencias.

Es cierto que los profesionales del Hospital están preocupados, a mí me han transmitido la preocupación en cuanto al tema de Urgencias. Pero también se ha comunicado que ese tema no es esencial, porque en el convenio que se firme no obliga el consorcio a tener abierto esas Urgencias.

Otra cosa es que, efectivamente, alguien, o alguna persona, pueda acudir al Hospital de Liencres -repito-, como señalaba antes, para que le atiendan los profesionales que hay allí a la una de la mañana. Pero todo el mundo sabe que a la una de la mañana, en el Hospital de Liencres, no hay un Servicio de Urgencias. Todo el mundo sabe que el Servicio de Urgencias único que hay en esta Región está en los hospitales de Reinosa, tanto de los centros de salud como por parte de la propia Clínica de Reinosa, y en Santander está el Hospital Marqués de Valdecilla. No hay nada más, y no hay posibilidad de que haya un Servicio de Urgencias en Liencres.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Dña. Clara Isabel, ¿Quiere intervenir?.

LA SRA. ROZA GRANDA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bazanilla): Brevemente.

LA SRA. ROZA GRANDA: Yo quería preguntar si el Tesorero de la Consejería ha cambiado, o ha cambiado los criterios. Porque las asociaciones han hecho las solicitudes de ayuda en los mismos términos todos los años. Llevan recibiendo subvenciones desde...bueno, en "in illo tempore" ya. Y ahora, de repente, o es que el Interventor ha cambiado, o es que los criterios han cambiado. Algo ha cambiado en la Consejería de Bienestar Social, porque nunca ha habido problemas con las asociaciones hasta ahora, con las subvenciones.

Discrepo totalmente de lo que Usted dice, que ha pagado 60 millones. No se ha pagado el dinero que se debe, hay que reconocerlo públicamente. Tienen que se ustedes capaces de reconocer que ahí se han equivocado, que no hay dinero, que no pueden. Pero díganlo, por favor. Porque no se puede confundir así a la opinión pública.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Gracias.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Quiero señalar que ayer, efectivamente, en un medio de comunicación de

esta Región se hablaba, por parte de los colectivos, de que la Diputación trata de confundir.

Mire Usted, cuando yo me encuentro con una relación de estos colectivos -que es esta que tengo aquí- en la que dice: cantidad cobrada desde el 20 de enero de 1993, y ellos dicen que han cobrado 14.250.000 pesetas; ¡yo, qué quiere que la diga!, yo me indigno. Me indigno porque faltan absolutamente a la verdad real. La verdad subjetiva de ellos es la que se plasma en este papel, pero que bajan la cabeza cuando les digo: me estáis contando historias, esto no es verdad, y bajan la cabeza, y me sacan los 100 millones del tema de Ampros.

¿Qué se ha pagado?. ¿Qué quiere que la diga!. Mire Usted, pagado. A la Coordinadora contra el Paro de Torrelavega, 7.375.000 pesetas. A las Hijas de la Caridad, que no está en la plataforma de colectivos sociales, 4.422.435 pesetas.

AMAT de Torrelavega; esto espero que hoy lo tengan cobrado porque aquí hubo un problema, que los justificantes originales no aparecían, y los he tenido yo que ir a buscar personalmente a Bienestar Social, y después de hacer toda esa gestión aparecieron, efectivamente, los originales, porque sin los originales el Interventor no pagaba los 4 millones de pesetas. Y lo digo, ¿por qué?, porque no les valen las fotocopias a los señores interventores. Ellos se rigen por un Decreto de Justificación de Gastos, y hacen una interpretación ahora que es distinta a la que hacían hace cuatro años.

Mire Usted, yo estoy acostumbrado a la Administración, después de 23 ó 24 años de trabajar en ella, a que los criterios de la Administración cambien en función de la interpretación que un Interventor llegue y lo lleve, bueno, no digo que permanentemente, pero cada poco tiempo cambian de criterio.

Tengo aquí al Secretario General Técnico de la Consejería que lleva ya años en el puesto, y como técnico de la Diputación no le digo cuánto, y ¡claro que se cambia!, no de criterios, es simplemente que se interpreta un Decreto del año 1984, y se interpreta correctamente. Las subvenciones tienen que estar justificadas, pero las anteriores cobradas para cobrar la siguiente. Porque eso nos lo exige la Norma, la Ley de Finanzas y las leyes generales presupuestarias.

Cáritas Diocesana, 1.100.000 pesetas. Asociación Cantabra de Ayuda al Toxicómano (ACAT), 1.400.000 pesetas. Centro Social Bella Vista, 9.650.000 pesetas. Asociación de Educación

Especial de Cantabria, 6.750.000 pesetas. Centro de Educación Especial Fernando Arce, 3 millones de pesetas.

Asociación La Machina y La Marisma - estamos en lo que estamos-, a La Machina le corresponde 1.400.000 pesetas, y a La Marisma 300.000 pesetas; pero, curiosamente, creo que es ésta última, no existe. ¡Claro!, por eso lo de los años 1989 y 1990 no lo están justificando. Si no existe, fíjese Usted cómo vamos a poder pagar 300.000 pesetas. Y si las pagásemos a una Cuenta que nos han planteado en el año 1991 estaríamos, de alguna manera, tirando el dinero.

Mire Usted, me alegro que me diga eso precisamente; porque, ahora mismo, ya sé lo que tengo que decir al Interventor: coge el Mandamiento de Pago, devuélvele a Bienestar Social, y olvídate del expediente. Porque nos está "comiendo el tarro" - hablando en plata-. Hemos mandado cartas, no nos contestan, y seguimos insistiendo. Ahora, yo la agradezco la información, de verdad.

Coordinadora de Minusválidos Físicos de Cantabria, 1.300.000 pesetas. Fraternidad de Enfermos Minusválidos, 400.000 pesetas. ACANAP, 250.000 pesetas. Asociación de Lucha contra el Paro, 750.000 pesetas. Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, 400.000 pesetas. Comunidad de Traperos de Emaus, 1 millón de pesetas. Asociación de Sordos de Santander y Cantabria, 300.000 pesetas. Y así sucesivamente hasta una suma -repito-, que se cierra con la Residencia San José, Casa de Cultura de Torrelavega y Asociación RECICLON, de 62.519.171 pesetas.

Esto es lo que yo tengo como pagado en las últimas cuatro semanas, y no lo que dice el colectivo. Pero, ¡claro!, en el colectivo hay un grupo de asociaciones, pero no hay bastantes otras. Luego, es una parte de la realidad y de la verdad. Ellos representan una parte, no toda la parte de la asistencia social en esta Región, sobre todo en esta materia.

Efectivamente hay cosas, por ejemplo, como ASPECE, 75.000 pesetas. Bueno, ya ASpace mandó un documento donde, efectivamente, esto es un tema de Deportes, y lo están vendiendo como si fuera asistencia social. Mire Usted, que no, es una subvención de Deportes. Pues, mire Usted, me he encargado de coordinarlo, y les he prometido que yo me encargo de recoger toda la documentación, enterarme, y ver si hay posibilidad de solución. Y si no la hay; mire Usted, hay una solución: coger, y con cargo al Presupuesto de 1992, estas 4, 5 ó 6 cosas que queden pendientes de 1991 encajarlas, lo pactamos con ellos. ¿Qué van a ser, 2 millones menos que perciban de todo el cúmulo de los 50 millones?, tampoco pasa nada, o se refuerza un poco más la cantidad y lo arreglamos. Voluntad para arreglarlo hay, absoluta, eso se lo aseguro.

Y hay aquí más cosas. Por ejemplo, de Turismo, de Industria; bueno, luego están algunas, ACAT, etc., que estaban ya paradas; Cáritas Diocesana, también se le ha pagado algún dinero. Y no tengo más que señalar.

EL SR. PRESIDENTE (Arce Bezanilla): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Dándole las gracias por su comparecencia, así como al Secretario Técnico que le acompaña, y a los demás presentes en la Comisión, se levanta la Sesión.

(Finaliza la Comisión a las once horas).
